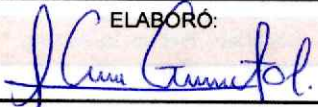


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS**
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
TRAMITACIÓN DE QUEJA		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
MEDIO JURÍDICO INSTAURADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL ART. 102 PARA LOS ORGANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS CON LA FINALIDAD DE QUE SE INVESTIGUEN, ACLAREN Y RESUELVAN LOS ACTOS U OMISIONES REALIZADAS POR CUALQUIER AUTORIDAD O SERVIDOR PÚBLICO A CUALQUIER PERSONA EN PERJUICIO DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DMDH/02/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 147K FRACCIÓN I, LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS ART. 13 FRACC I Y ART. 31, REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO ART.22. REGLAMENTO MUNICIPAL ART. 10 Y 14, FRACC. I Y III.		
DOCUMENTO A OBTENER	NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: NO APLICA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		SÍ	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO SE PRESUME QUE UN SERVIDOR PÚBLICO TRASGREDE LOS DERECHOS HUMANOS DE UN CIUDADANO, DE UN NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE, PERSONA CON DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR Y TODA PERSONA QUE CONSIDERA QUE HAN VULNERADO SUS DERECHOS HUMANOS.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	UNA VEZ QUE SE RECIBE LA QUEJA EN LA DEFENSORÍA, ES LA VISITADURÍA LA QUE LLEVA A CABO TODO EL PROCEDIMIENTO.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
FORMATO DE QUEJA	SÍ	1	REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO EN LOS ARTICULOS DEL 39 AL 46. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ART. 14 FRACC. IV
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA	NO	NO	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
FORMATO O ESCRITO REALIZADO POR EL APPODERADO LEGAL	SÍ	0	REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO EN LOS ARTICULOS DEL 39 AL 46. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ART. 14 FRACC. IV
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. ACUDIR A LA OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TEPOTZTLÁN UBICADA EN PROLONGACIÓN EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS NÚMERO 29 A BARRIO SAN MARTIN, TEPOTZOTLÁN. 2. SE LE PROPORCIONARA EL FORMATO DE QUEJA IMPRESO 3. EL USUARIO LLENA EL FORMATO DE QUEJA ASESORADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO, FIRMANDO TANTO LA QUEJA COMO EL AVISO DE PRIVACIDAD.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	A PARTIR DE DOS DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE SU RECEPCIÓN EN LA VISITADURÍA CORRESPONDIENTE (PARA SABER SI LA QUEJA ES ADMITIDA)		
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	NO APLICA
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUANDO UN SERVIDOR PUBLICO DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO HA VULNERADO LOS DERECHOS HUMANOS DE UNA PERSONA.		

LA QUEJA ES UN PROCEDIMIENTO COMPUESTO POR DISTINTAS ETAPAS. POR LO QUE A PARTIR DEL TIEMPO DE ADMISIÓN SE RESOLVERA DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA EN QUE LA AUTORIDAD DE LA QUE SE QUEJAN REMITA LA INFORMACIÓN NECESARIA REFERENTE A LA QUEJA.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		NO APLICA	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TEPOTZOTLÁN		PROTECCIÓN Y DEFENSA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LCDA. RAQUEL BARAJAS PORTILLO	
DOMICILIO			
CALLE	PROL. EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	29A
COLONIA	BARRIO SAN MARTÍN	MUNICIPIO	TEPOTZOTLÁN
C.P.	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 Y SÁBADOS DE 09:00 A 12:00.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	55 58 76 02 02	1401	derechoshumanos@tepotzotlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	CODHEM, VISITADURÍAS GENERALES, ADJUNTAS O ESPECIALIZADAS, ASÍ COMO LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	LCDO. VÍCTOR LEOPOLDO DELGADO PÉREZ		
DOMICILIO			
CALLE	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA	NO APLICA		MUNICIPIO
C.P.	LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO		
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	800 999 4000 800 999 4002	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://aplicativos.codhem.org.mx/sistemas/quejas2/quejas2.asp		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDE REALIZARSE EN LÍNEA LA QUEJA?		
RESPUESTA:	NO, EN LA OFICINA SÓLO SON DE MANERA PRESENCIAL.		
PREGUNTA FRECUENTE	AUNQUE YO NO SEA EL AGRAVIADO, ¿PUEDO LEVANTAR LA QUEJA?		
RESPUESTA:	SÍ, CUANDO SU FAMILIAR NO PUEDA REALIZARLA DE MANERA PERSONAL O SE TRATE DE UN NIÑO, UNA NIÑA, UN ADOLESCENTE, ENTRE OTROS.		
PREGUNTA FRECUENTE	EN EL RECUADRO DEL CROQUIS DEL FORMATO DE LA QUEJA, ¿CUÁL DOMICILIO DEBO UBICAR EL DE LA AUTORIDAD QUE VIOLENTA MIS DERECHOS O EL MÍO?		
RESPUESTA:	EL DOMICILIO DEL QUEJOSO		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:  C. ANA GLORIA GARABITO DELGADO	VISTO BUENO:  LCDA. RAQUEL BARAJAS PORTILLO DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TEPOTZOTLÁN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/MAYO/2026.
---	--	--